BLOQUE JUSTICIALISTA



Monte Maiz, 11 de junio de 2.019.-

Sra. Presidenta del H.C.D

María Luján Vasallo.-

REF: PROYECTO DE ORDENANZA
RÉGIMEN DE REGULARIZACIÓN
DE DEUDAS Y MULTAS.-

Presente.-

Se desprende de uno de los párrafos de los fundamentos del proyecto de referencia, que el ítem de egresos que más desequilibrio produce a la actual gestión son los sueldos del personal, que mensualmente asciende a más de \$ 9.000.000, y que en el mes de julio superará los \$ 10.000.000, a lo que se deberá adicionar la primer cuota del S.A.C 2.019.-

Previo a decidir nuestro voto, necesitamos corroborar que exista congruencia entre lo expresado en los fundamentos y el accionar del Gobierno Municipal.

Para ello, requerimos del Departamento Ejecutivo informe al Concejo Deliberante la nómina del personal que ingresó a planta permanente en el transcurso del corriente año, y copias de los respectivos decretos de designación.-

Por último, con respecto a estos proyectos de regularización de deudas, no podemos dejar de recordarle que cuando Ud. se desempeñaba como Concejal de la oposición , nunca los votó favorablemente .-

Sin más, saludamos a Ud. muy atentamente .-

Pablo Ancadio Trey

Congolal

Maria Luise Mottura

Conceil

Luis Marie Trotte

Concelal